

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**PROYECTO**

**Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica**

**(PAISAJES PRODUCTIVOS 2018-2023)**

 **ID de UNDP-GEF PIMS:** 5842

**ID de GEF:** 9416

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Profesional Especialista en Logro de Acuerdos**

PNUD Costa Rica contratará Un(a) profesional senior para el logro de acuerdos institucionales e interinstitucionales establecidos por el Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica. El profesional deberá coordinar su trabajo además con la Coordinación General, el oficial asignado por el PNUD, así como con los diversos socios, contrapartes, consultores y asistencias técnicas contratadas con relación a la ejecución del proyecto.

**ANTECEDENTES**

En Costa Rica, aproximadamente el 27% de su territorio, conforma una sólida red de áreas protegidas que albergan diversidad de ecosistemas y riqueza en biodiversidad. Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola, la infraestructura vial y el desarrollo urbano amenazan los ecosistemas naturales porque el Estado no ha logrado controlar los impactos negativos a la biodiversidad por la ausencia de un monitoreo sistemático del paisaje; ello a pesar de que el país, ha desarrollado un sólido marco jurídico. Consecuentemente, los paisajes costarricenses que están fuera de la red de áreas protegidas están fragmentados, y los pocos bloques que existen están amenazados.

La rápida expansión de los cultivos agrícolas comerciales ha ido paralela con la explosiva expansión de las áreas urbanas, que para el 2010 cubrían 2.052 km2. En los últimos 20 años, Costa Rica ha pasado de ser predominantemente una sociedad rural a ser una sociedad urbana. Las áreas urbanas ahora constituyen la segunda mayor amenaza a la biodiversidad de Costa Rica, ya que la cobertura forestal se elimina para dar lugar a áreas residenciales.

La ausencia de planes reguladores actualizados, la expansión de prácticas agrícolas insostenibles, especialmente ganadería y cultivos comerciales, el crecimiento urbano incontrolado, la descoordinación inter e intra institucional, así como la debil infraestructura para el saneamiento han permitido la invasión de las zonas de protección de los ríos, cambios de uso de la tierra en contra del marco normativo, contaminación de ríos, quebaradas y nacientes por descargas ilegales y desechos urbanos sólidos.

La solución a largo plazo para mitigar las amenazas prevalecientes a la biodiversidad es un proceso interactivo para gestionar de forma sostenible la producción y los paisajes urbanos, asegurando así las prácticas de producción sostenibles y la conectividad entre estos paisajes y áreas protegidas. Este proceso será apoyado por un análisis institucional a nivel nacional con acciones enfocadas a mitigar las amenazas, que involucra los actores institucionales, sector privado y sociedad civil, utilizando un sistema de información geográfica (SIG) con enfoque ambiental.

Sobre la base del marco anterior se conceptualiza el Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica (**Paisajes Productivos**), con financiamiento del Fondo para Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas e inglés) y con el apoyo del PNUD. El objetivo general del mismo es: generalizar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de la tierra, y los objetivos de secuestro de carbono hacia los paisajes de producción y los corredores biológicos interurbanos de Costa Rica.

El Proyecto Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica establece como resultados los siguientes: 1.1. Instituciones públicas, privadas y comunitarias con capacidades de análisis, gestión y respuesta fortalecidas para poner en práctica los derechos humanos y mejorar las condiciones del desarrollo humano, y priorizando las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad; 2.2. Capacidades del sistema estadístico nacional fortalecidas para generar, analizar y utilizar la información para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de políticas públicas; 4.2. Sector público, privado y sociedad civil con progresos en la incorporación e implementación de políticas nacionales y estrategias que consideren la calidad ambiental y la gestión integrada de los recursos naturales, así como la valoración de los bienes y servicios ambientales y la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad; y 5.3. Estrategias y programas implementados para el desarrollo de la producción sostenible, la generación de oportunidades y condiciones de trabajo dignas, con un énfasis en micro, pequeña y mediana empresa, jóvenes y mujeres.

Mediante este Proyecto el PNUD contribuirá con el logro de la agenda 2030 y los ODSs tomando el enfoque integral y multidimensional , con particular atención en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: Lograr igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres; Objetivo 11: Hacer ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; Objetivo 12: Asegurar el patrones de consumo y producción sostenibles; y Objetivo 15: Manejar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, detener la pérdida de biodiversidad.

Para alcanzar los resultados establecidos en el ProDoc se requiere contratar un Profesional senior con grado mínimo de licenciatura para trabajar en el logro de acuerdos institucionales e interinstitucionales según los siguientes productos:

1.1: Acuerdos con 15 instituciones para brindar información geo-referenciada actualizada al MOCUPP por medio del visor web del Sistema Nacional de Información Territorial /SNIT) anualmente para que las imágenes se vinculen con la tenencia de la tierra

1.2: Acuerdo interinstitucional / Decreto Ministerial formalizando el establecimiento, los acuerdos de gestión y la sostenibilidad financiera de MOCUPP, incluyendo el monitoreo anual de cambios en la cobertura forestal y la degradación de tierras dentro de paisajes de producción agrícola y corredores biológicos urbanos en Costa Rica, así como la revisión de las políticas forestales actuales y los reglamentos

1.3: Una estrategia de sostenibilidad financiera institucional a largo plazo acordada para financiar: i) sistemas de monitoreo de cobertura forestal ofrecidos por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE-PRIAS) para MOCUPP; ii) actualización continua del catastro nacional por parte del DRI para que los registros de tenencia de la tierra estén visibles en el SNIT, incluyendo datos desagregados por género; y iii) actualización continua de la herramienta web SNIT por parte del IGN.

**NOMBRE DE LA CONSULTORÍA.**

Acompañamiento a la coordinación del Proyecto para el logro de acuerdos institucionales e interinstitucionales establecidos por el Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica.

**ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La presente contratación se propone contratar un experto para el logro de los acuerdos institucionales e interinstitucionales establecidos por el Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica. Los acuerdos permitirán la sostenibilidad financiera del MOCCUP como herramienta para la conservación de la biodiversidad en paisajes rurales y urbanos, asimismo facilitarán el uso de instrumentos para la producción sostenible y aumento de la trama verde en el CBIMA. Dada la complejidad del Proyecto y variedad de acciones a desarrollar se requiere de una persona que sea parte de un equipo interdisciplinario.

**OBJETIVO GENERAL:**

Acompañar a la coordinación general del Proyecto en la planificación y ejecución de las diversas actividades que permitan alcanzar los productos 1.1, 1.2 y 1.3 para asegurar la sostenibilidad del MOCCUP.

**ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

El (la) consultor (a) deberá desarrollar las siguientes actividades sin limitarse solo a ellas.

* Elaboración del plan de trabajo anual, distribuido trimestralmennte, conjuntamente con la coordinación general del Proyecto y los comités locales del ACLA-P y CBIMA en lo que respecta a la planificación de las diversas actividades para alcanzar el objetivo general de la contratación y los productos 1.1, 1.2 y 1.3.
* Planificar e implementar las ctividades que se requieran para lograr el producto 1.1: Acuerdo interinstitucional / Decreto Ministerial formalizando el establecimiento, los acuerdos de gestión y la sostenibilidad financiera de MOCUPP, incluyendo el monitoreo anual de cambios en la cobertura forestal y la degradación de tierras dentro de paisajes de producción agrícola y corredores biológicos urbanos en Costa Rica, así como la revisión de las políticas forestales actuales y los reglamentos.
* Definición del mecanismo adecuado para formalizar el establecimiento del MOCUP.
	+ - Análiss de la propuesta borrador con actores
* Elaboración de borrador de acuerdo / decreto Ejecutivo para formalizar el establecimiento del MOCUP.
* Socialización entre los sectores públicos y privados la herramienta MOCUP
* implementación de consultas técnicas y jurídicas
* Implementación consultas jurídicas
* Análisis de la propuesta borrador con actores
* Incorporación de aportes en la propuesta final del instrumento.
* Planificar e implementar las actividades que se requieran para lograr el producto 1.2: Acuerdos con 15 instituciones para brindar información geo-referenciada actualizada al MOCUPP por medio del visor web del Sistema Nacional de Información Territorial /SNIT) anualmente para que las imágenes se vinculen con la tenencia de la tierra.
	+ - Revisión del estado de cumplimiento Ley No. JP-H - MINAE 377773-JP-H-MINAE- MICIT; misma que crea el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).
		- Identificación de las instituciones potenciales a efectos de cumplir o superar la meta establecida en el producto 1.2
		- Revisión técnica y legal para construcción de acuerdos 15
		- Capacitación a las instituciones para el cumplimiento de la Ley SNIT
		- Elaboración de forma conjunta de los 15 borradores de acuerdos
		- Seguimiento anual y monitoreo de los acuerdos
* Planificar e implementar las actividades que se requieran para lograr el producto 1.3: Una estrategia de sostenibilidad financiera institucional a largo plazo acordada para financiar: i) sistemas de monitoreo de cobertura forestal ofrecidos por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE-PRIAS) para MOCUPP; ii) actualización continua del catastro nacional por parte del DRI para que los registros de tenencia de la tierra estén visibles en el SNIT, incluyendo datos desagregados por género; y iii) actualización continua de la herramienta web SNIT por parte del IGN.
	+ - Coordinación con los actores responsables del MOCUP
		- Definición de costos de cada subcomponente: 1) sistemas de monitoreo de cobertura forestal ofrecidos por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE-PRIAS) para MOCUP 2) actualización continua del catastro nacional por parte del DRI para que los registros de tenencia de la tierra estén visibles en el SNIT, incluyendo datos desagregados por género; y 3) actualización continua de la herramienta web SNIT por parte del IGN.
		- Elaboración del 1 borrador de estrategia de forma conjunta con los actores involucrados
		- Discusión y retroalimentación de la propuesta de Estrategia de sostenibilidad del MOCUP
		- Preparación de Estrategia final la cual define el instrumento jurídico a utilizar para su implementación.
* Elaboración de informes de avance de forma trimestral
* Participación en las sesiones de evaluación del Proyecto
* Impulsar en el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, la promoción de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030.
* Exposición de procesos de planificación y/o resultados de labores realizadas en talleres, mesas de trabajo u otras actividades solicitadas por la coordinación del Proyecto, o en su efecto, los comités técnicos del Proyecto.
* Elaboración de matriz de riesgos para el cumplimiento de metas en ambos focos del Proyecto.

**ENTREGABLES .**

* Informes trimestrales sobre avances de las diversas actividades. Enfatizando lecciones aprendidas, riesgos y oportunidades de mejora.

**SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El(la) consultor(a) trabajará a tiempo completo bajo la supervisión de la coordinación general del Proyecto y el oficial del PNUD que sea asignado.

**PERFIL DEL CONSULTOR(A)**

El/la consultor(a) deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos y deberá indicarlo claramente:

* Profesional graduado en alguna de las ciencias naturales o sociales con grado mínimo licenciatura universitaria.
* Al menos 10 años de experiencia de trabajo con la institucionalidad pública relacionados con la construcción de normas y procedimientos
* Al menos 10 años de experiencia en proyectos ligados con la gestión de recursos naturales/gestión de cuencas
* Al menos 5 acuerdos construidos con la institucionalidad pública/privada
* Al menos 3 proyectos donde el consenso fue herramienta base para lograr acuerdos interinstitucionales y su permanencia en el tiempo.
* Manejo de la herramienta office.
* Conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible
* Conocimiento y Experiencia integrando perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
* La experiencia previa de trabajo con un proyecto GEF-soportada, con proyectos municipales, e interinstitucionales se considera un activo

**COMPETENCIAS PERSONALES SOLICITADAS**

* Auto-motivación y capacidad para trabajar bajo presión.
* Orientado(a) al trabajo en equipo
* Proactiva(o)
* Flexible y dispuesto(a) a viajar fuera del Área Metropolitana cuando sea necesario.
* Excelentes habilidades interpersonales.
* Capacidad de trabajar en un ambiente de equipo y de ejercer tacto y discreción en las relaciones con los socios internos y externos
* Excelentes habilidades de comunicación
* Conocimientos en el uso de la Internet, redes sociales y manejo de herramientas electrónicas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Project)Presentación personal acorde a sus funciones
* Disponibilidad inmediata

**PERIODO DE LA CONSULTORÍA**

El proyecto se ejecutará por 5 años, se ofrece un contrato de servicios profesionales por un periodo de un año con posibilidad de prórrogas anuales durante la vigencia del proyecto, dependiendo del desempeño y la disponibilidad presupuestaria del proyecto. La Junta Directiva del Proyecto realizará evaluaciones periódicas del desempeño de/la CP con base en las funciones específicas que describen estos términos de referencia.

**HONORARIOS**

Los honorarios por medio tiempo se definen de acuerdo con la tabla de remuneración para la contratación de contratos de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica. Esta contratación se pagará de forma mensual y en colones.

**REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría, deben necesariamente enviar la siguiente documentación:

* Carta de interés (máximo 2 páginas), indicando cómo su labor y esta consultoría puede contribuir cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
* Hoja de vida actualizada del (la) consultor(a).
* Formulario P11. Los interesados deberán llenar el formulario P11 disponible en [www.cr.undp.org/](http://www.cr.undp.org/) Centro de servicios/Formularios /Formulario P11. También se adjunta a esta publicación.
* Copia de Cédula de identidad

**La presentación de estos 4 documentos es obligatoria.**

Las aplicaciones se recibirán en la dirección electrónica recursoshumanos.cr@undp.org indicando en el asunto del correo: **Especialista Acuerdos-Paisajes Productivos GEF**.

**La fecha límite para aplicar a esta consultoría es el jueves 26 de julio del 2018.**

***Se invita a las mujeres a presentar su candidatura***

***Solamente las personas convocadas para entrevista serán contactadas***